



Violencia de Género en contexto de Emergencia y Desastres

Teresa Soto Castillo

Profesional Asesora del Programa Nacional
de Salud Adolescentes y Jóvenes – referente
en temáticas de violencia

tsoto@minsal.cl

La violencia de género en contexto de emergencias y desastres.

Es un fenómeno que se intensifica cuando ocurren situaciones de crisis, como catástrofes naturales (terremotos, inundaciones y otros como incendios de gran magnitud).

La violencia sexual es una de las formas de violencia de género más generalizada y constituye un grave problema de salud pública y vulneración de los derechos de las personas que viven estas situaciones. Esta se agrava en escenarios de emergencias, catástrofes naturales y desastres, se calcula que una de cada cinco mujeres y niñas experimentan violencia sexual en estos contextos humanitarios complejos. Cabe destacar, que, a su vez, también experimentar violencia sexual, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas de la diversidad sexual (LGTBQ), entre otros.

Factores que incrementan la violencia de género en emergencias y desastres:

- Desestructuración social y familiar
- Desplazamiento forzado
- Acceso limitado a servicios de salud y apoyo psicosocial
- Factores culturales y sociales
- Falta de formación y sensibilización de los equipos en terreno.

Los equipos que están en el territorio deben conocer los riesgos de violencia sexual tanto física como psicológica y coordinar las acciones respectivas intersectorialmente en la región, para procurar brindar una detección oportuna y una primera respuesta activa.

Con este fin, se realizó Jornadas de Sensibilización a equipos en terreno, intersectoriales y aquellos de la comunidad que estaban entregando colaboración voluntaria.

Los objetivos eran:

- Orientar las acciones prácticas para el abordaje de la violencia de género en la detección y primera respuesta, en contextos de emergencias y desastres, herramientas prácticas que puedan ser aplicadas territorialmente. (Catastros de lugares de denuncia y atención de niñas y mujeres que vivieran situaciones de violencia)
- Conocer los riesgos para la salud física y psicológica de las personas que viven situaciones de violencia de género y violencia sexual.
- Identificar sus causas, consecuencias y fortalecer estrategias para la prevención de estas.
- Fortalecer las coordinaciones intersectoriales y regionales para una primera respuesta oportuna ante situaciones de violencia de género y sexual.

Resultados y propuestas 2025

- Infografía a equipos territoriales *para detección y primera respuesta antes situaciones de violencia sexual, se entregó a equipos y explico como proceder para activar atención a victimas de agresiones sexuales (GES-86)*
- *Se realizaron jornadas de tres horas a equipos territoriales, que en su que hacer puedan detectar violencia de género. Vía zoom*
- *Coordinación intersectorial, regional y local.*
- *Falto mayor presencialidad y difusión territorial.*
- *Elaborar acciones desde la prevención.*

¿Qué hacer en caso de agresión sexual aguda? (GES 86)



Se considera agresión sexual aguda aquel episodio reciente (72 horas o menos de ocurrencia), en el cual la persona tiene contacto directo con genitales de la persona agresora con o sin intercambio de fluidos, pudiendo presentar daños, físicos y/o psicológicos y que requiere atención.

Prestación de Salud Ges 86: Atención Integral de salud en agresión sexual aguda

¿Quiénes son las personas que pueden acceder al Ges 86?

Las personas que dentro de las últimas 72 horas relaten o se sospeche que tuvieron una agresión sexual.

¿Cuáles son las etapas de la atención?

Primera respuesta

Se entrega inmediatamente desde la solicitud de atención en la Unidad de Emergencia hospitalaria.

- Acogida y primeros auxilios psicológicos
- Atención clínica integral
- Toma de muestra (resguardando la cadena de custodia)
- Profilaxis ITS/VIH
- Evaluar y mitigar el riesgo de transmisión de Hepatitis B
- Anticoncepción de emergencia o prevención de embarazos no planificados.

Seguimiento

La persona recibe atención según sus necesidades y deberá entregarse continuidad de terapia farmacológica de profilaxis.

Si necesitas más información

LLAMA A SALUD RESPONDE
600-360-7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS LLAMAS LAS 24 HORAS, 100% JORNADA DE LA SEMANA.

o visita:

diprece.minsa.cl/programas-de-salud/violencia/

¿Cuándo se realiza el seguimiento?

Se realizará dentro de los próximos 35 días desde la primera respuesta.

IMPORTANTE:

Considerar al momento de una persona que ha vivido una situación de agresión sexual aguda.

Explicar a la persona y/o acompañante los procedimientos y prestaciones que se van a realizar.

Persona menor de 18 años
Tomar contacto con la unidad policial para denunciar los hechos.

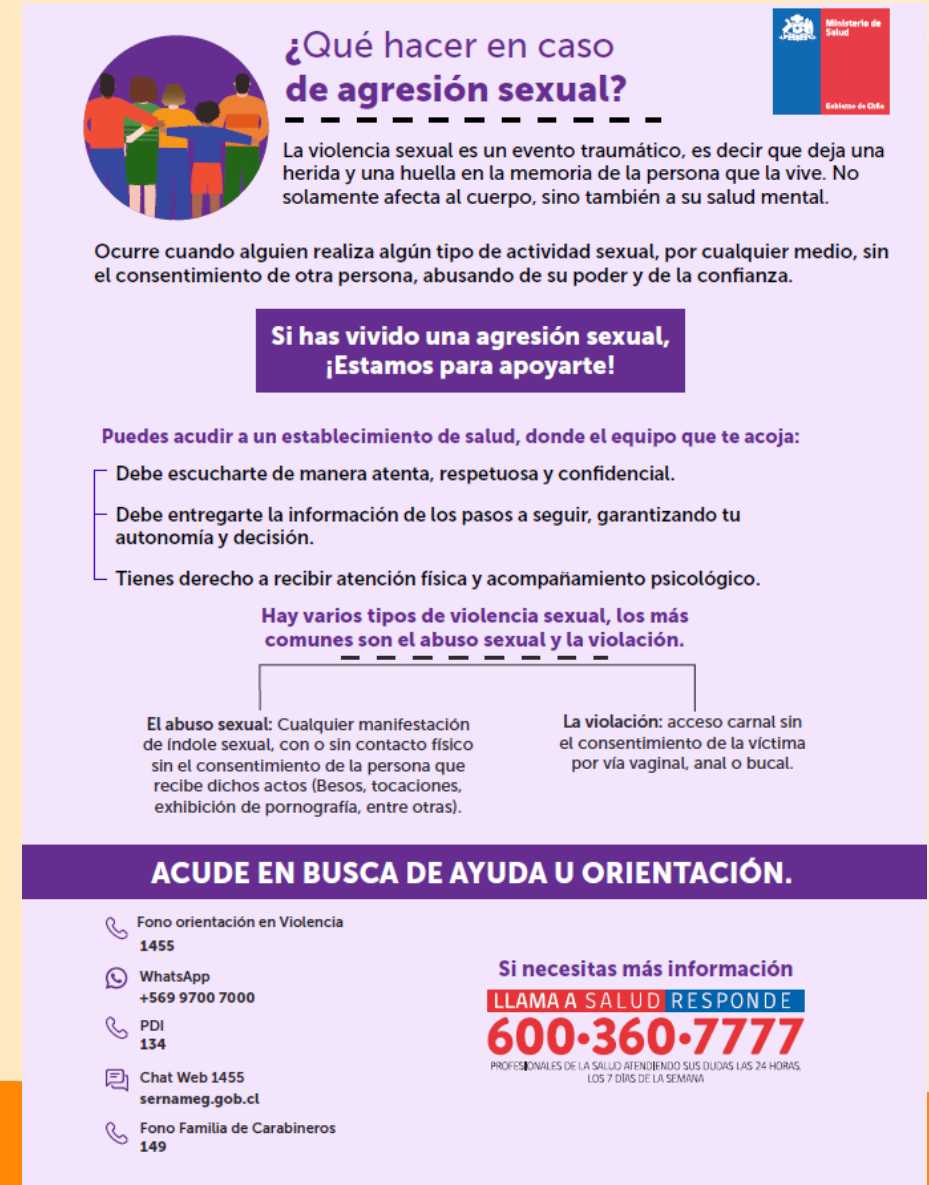
Persona mayor de 18 años
Tomar contacto con la unidad policial para denunciar los hechos, así lo consiente.

Resultados y propuestas 2025

- Infografía tanto para la comunidad *en temática de prevención.*
- *Estas fueron entregadas en todos los lugares de albergue, colegios, acopio, centros de salud, etc.*

En que estamos:

- Creación de un “Capsula virtual de Detección y Primera Respuesta en Violencia de Género en contexto de emergencia y Desastres” → 2025
- Replica presencia de Jornadas de Sensibilización en estas temáticas.



Ministerio de Salud
Sistema de Cuidado

¿Qué hacer en caso de agresión sexual?

La violencia sexual es un evento traumático, es decir que deja una herida y una huella en la memoria de la persona que la vive. No solamente afecta al cuerpo, sino también a su salud mental.

Ocurre cuando alguien realiza algún tipo de actividad sexual, por cualquier medio, sin el consentimiento de otra persona, abusando de su poder y de la confianza.

Si has vivido una agresión sexual, ¡Estamos para apoyarte!

Puedes acudir a un establecimiento de salud, donde el equipo que te acoja:

- Debe escucharte de manera atenta, respetuosa y confidencial.
- Debe entregarte la información de los pasos a seguir, garantizando tu autonomía y decisión.
- Tienes derecho a recibir atención física y acompañamiento psicológico.

Hay varios tipos de violencia sexual, los más comunes son el abuso sexual y la violación.

El abuso sexual: Cualquier manifestación de índole sexual, con o sin contacto físico sin el consentimiento de la persona que recibe dichos actos (Besos, tocaciones, exhibición de pornografía, entre otras).

La violación: acceso carnal sin el consentimiento de la víctima por vía vaginal, anal o bucal.

ACUDE EN BUSCA DE AYUDA U ORIENTACIÓN.

Fono orientación en Violencia
1455

WhatsApp
+569 9700 7000

PDI
134

Chat Web 1455
sernameg.gob.cl

Fono Familia de Carabineros
149

Si necesitas más información
LLAMA A SALUD RESPONDE
600-360-7777
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.



**Teresa Soto Castillo
del presentador**

tsoto@minsal.cl